



CTS501-2 Marcación subestaciones

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
CTS 501-2	15 Mayo 2019



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





La presente norma aplica para subestaciones de sótano, local y pedestal. La marcación se realizará mediante la utilización de una etiqueta (Ver [especificación técnica ET951](#))

MARCACIÓN SUBESTACIONES

La marcación de Subestaciones se realizará dependiendo del tipo. A continuación se muestra como debe ser esta marcación.

Tipo Sótano ó subterráneas:

La marcación de la subestaciones tipo sótano, se efectuará mediante la fijación de una placa metálica a la superficie adyacente al lado del [apoyo](#) , aproximadamente a 5 cm de la cara lateral que se encuentra próxima a la acera o paramento de la vía



La orientación de la placa metálica deberá estar de acuerdo con el sentido de circulación de la vía vehicular y siempre en el lado de la acera derecha.

Tipo Local ó superficie:

La marcación de las subestaciones tipo local, se realizará sobre la puerta de entrada a la [subestación](#) como se ve en la gráfica, siempre en la puerta de la izquierda y en la esquina superior de esta



Tipo Pedestal:

La marcación de las subestaciones tipo pedestal, se realizara sobre la carcasa del centro de distribución hacia un costado, evitando obstruir cualquier dato. A continuación se muestra como debe ser la marcación:



Las subestaciones tipo pedestal son para uso de infraestructura que no forman parte de la red de uso general de Enel Colombia.